

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de recuperación del entorno natural y ordenación de márgenes del río Fervedoira, entre su confluencia con el Rato y la comarcal 630 (Lugo), y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Anuncio y nota extracto

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 13 de junio de 2002, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del «proyecto de recuperación del entorno natural y ordenación de márgenes del río Fervedoira, entre su confluencia con el Rato y la comarcal 630 (Lugo)».

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgente ocupación, por medio del presente anuncio.

El objeto del presente proyecto es lograr la recuperación y ordenación del entorno natural de las márgenes del río Fervedoira en el tramo que discurre desde aguas abajo del lavadero del núcleo de A Chanca, hasta el cruce del río, bajo la carretera Comarcal-630, protegiendo adecuadamente las viviendas de las áreas urbanas frente a inundaciones, recuperando simultáneamente espacios naturales y márgenes fluviales actualmente degradados por la presión antrópica. Se plantean las siguientes actuaciones:

Actuaciones estructurales sobre el cauce:

Se respeta el trazado y sinuosidad naturales del río, salvo en ciertos puntos singulares en que se modifica para mejorar de forma sensible su capacidad hidráulica. En los 585 metros de río donde se actúa se regulariza la rasante rebajando su cota final entre 1,58 metros en el punto inicial y el acuerdo final en el punto de encuentro con lo ya ejecutado en otros proyectos, variando la pendiente en cuatro tramos desde la existente en el primero y el último a pendientes del ocho por mil en el segundo tramo y del diez por mil en el tercero más adecuadas a los requerimientos hidráulicos del río sin alterar sustancialmente sus condiciones naturales.

Acondicionamiento del cauce de aguas bajas:

En los primeros 150 metros se ha dispuesto un cauce de aguas bajas de ancho variable, solera sin revestir y cajeros revestidos con lajas de pizarras de altura variable, próxima al cauce actual, con un trasdosado del muro de talud variable hasta el terreno natural. En los 90 metros siguientes el cauce de aguas bajas se diseña con un ancho de 5 metros y la misma tipología anterior. En la margen izquierda se perfila el terreno con talud muy tendido desde

la coronación del cajero hasta el terreno natural y en la derecha se diseña una berma horizontal de 2 metros de ancho para el paseo peatonal. En los siguientes 107 metros el cauce de aguas bajas mantiene la sección y tipología anterior y en ambas márgenes se perfila el río con taludes muy tendidos, a partir del cajero de aguas bajas hasta el terreno natural con dos tramos de transición entre la berma de 2 metros y el talud sin berma y de éste a una berma horizontal de 3 metros en ambas márgenes hacia el final de este tramo.

En los 103 metros siguientes el cauce de aguas bajas es de ancho 5 metros y alturas variables entre 0,5 y 1,2 metros de la misma tipología que el tramo anterior. En un primer subtramo de 30 metros de longitud tenemos en ambas márgenes una berma horizontal inundable de 3 metros de ancho limitada por una escollera de 1 metro de espesor para, mediante la correspondiente transición, pasar, en el resto, a un perfilado con taludes muy tendidos, como en tramos anteriores. En los últimos 135 metros de actuación el cauce de aguas bajas es de ancho variable y cajeros de la tipología ya descrita de altura variable. En los últimos 30 metros se dispone, en coronación del muro, una berma de 3 metros de ancho en la margen derecha que va a pasar a través de un nuevo ojo que se abre al puente de piedra de la antigua comarcal 630.

Caballón de tierras:

Entre el tramo inicial, durante 250 metros, se ha dispuesto un caballón de tierras de aguas altas capaz de defender este zona más urbanizada de las inundaciones producidas por las avenidas del periodo de retorno menor o igual a cien años.

Obras de fábrica y demoliciones:

Se contempla la construcción o modificación de varias obras de fábrica como son los muros de hormigón armado revestidos con mampostería de piedra para contención de avenidas, un puente de vigas prefabricadas, puente de piedra y losas de piedra. Por otro lado, se precisa demoler un edificio, un alpendre, varios muros de piedra y de bloques de hormigón, pontones de hormigón y muros de mampostería.

Viales:

Se reponen y rehabilitan la vía de acceso a la vivienda situada aguas abajo del viaducto del ferrocarril de A Chanca, el camino de acceso al puente del punto kilométrico 363 metros y el vial que pasa sobre el puente de la antigua Comarcal 630.

Sendas peatonales:

Se van a disponer sendas peatonales de 2 metros de ancho a lo largo de toda la actuación por la

margen derecha y, entre el viaducto del ferrocarril de A Chanca y el puente del punto kilométrico 363 metros, también por la margen izquierda, en base a una capa de jabre compactado de 20 centímetros de espesor.

Reposición de la toma y el canal del molino:

En el punto kilométrico 425 metros existe una toma de molino afectada a reponer. Para ello, puesto que en el punto de toma actual el río está muy escaso de sección, se construye un azud 200 metros aguas arriba de este punto, de 0,4 metros de altura desde donde se lleva al molino un canal de 0,6 metros de ancho, 0,5 metros de altura mínima y pendiente constante del 3,5 por 1000, con cajeros de hormigón chapado con lajas de pizarra.

Mirador de la margen derecha del antiguo puente de la Comarcal-630:

En el lado Norte del antiguo puente de piedra de la carretera Comarcal-630 se ejecutará un mirador con pavimento de losas de granito, se instalarán bancos de piedra, una barandilla de piedra y arbolado con sus alcorques circulares de adoquín. De este mirador partirá un paseo de jabre para conectar la zona de la Comarcal-630 con los paseos peatonales del río, mejorándose el acceso a la zona del nuevo puente del punto kilométrico 363 metros desde la carretera Comarcal-630.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Lugo, donde se hallarán de manifiesto el proyecto y el parcelario y la relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas en Lugo, sitas en la calle Ronda de la Muralla, número 131, segunda planta, y de Oviedo, sitas en plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente, el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 22 de julio de 2002.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—37.999.

Relación de afectados

Núm. orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada — Metros cuadrados			
		Polígono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre	Expropiación	Edificación
1	Pérez Teijeiro, María Milagros	520	116			196,67	
2	Teijeiro Rey, Manuel	520	114			447,47	
3	Grandio Iglesia, José	520	113			233,72	
4	Valiña Teijeiro, María Consolación	520	99			1.296,13	
5	Valiña López, Jesús	520	88			578,34	
6	Valiña López, María	520	126			891,80	
7	Valiña Fernández, Ángeles	520	33			808,9	
8	Valiña Rodríguez, Berta	520	92			478,81	
9	Valiña Teijeiro, María Consolación	520	132			2.879,93	
10	Valiña Teijeiro, María Consolación	520	106			1.622,99	
11	Reija Carreira, Bernardo	520	42			156,75	6
12	Camino González, Benjamín	520	42			350,81	82,24

Núm. orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada — Metros cuadrados			
		Polígono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre	Expropiación	Edificación
13	Díaz Fernández, Eduardo	520	76			588,74	38,73
14	Soilan, Ramiro	520	32			532,10	
15	Ferreiro S.S., María	520	35			219,18	
16	Díaz Ferreiro, Manuel	520	38			221,50	
17	Pardo López, María Rosa	520	36			246,86	
18	Gómez Alonso, Antonio	520	24			611,75	
19	Teijeiro Engroba, Marcelino	520	22			1.015,16	
20	Soilan Carballal, Manuel	446	28			7.985,35	
21	Soilan Carballal, Manuel	446	178			1.689,69	
22	Varela Ferreiro, María Ángeles	446	116			2.128,68	
23	Santos Picado, Ángel	446	118			199,81	
	Total superficie a expropiar					25.381,23	162,18

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de ordenación de márgenes del río Navia, en Navia de Suarna (Lugo), y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Anuncio y nota extracto

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 13 de junio de 2002, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del «proyecto de ordenación de márgenes del río Navia, en Navia de Suarna (Lugo)».

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgente ocupación, por medio del presente anuncio.

El objeto del proyecto es la definición de las obras necesarias para la adecuación y ordenación de las márgenes del río Navia en el tramo urbano que discurre a lo largo del núcleo de Navia de Suarna, facilitando el disfrute del medio natural por los ciudadanos y recuperando las condiciones medioambientales del río Navia en esta zona fuertemente antropizada. Para ello, se prevén las siguientes actuaciones:

Creación de una senda peatonal en la margen derecha:

En la margen derecha del río Navia se proyecta un camino peatonal de ribera, desde el camino de acceso al pueblo hasta 27 metros aguas arriba del puente medieval. La senda se divide en dos subtramos diferenciados. El primer tramo, hasta el cruce con el río Vilarpandín, tiene 98 metros de longitud

y el segundo tramo, desde este cruce al final tiene 76 metros de longitud, cruzando el mencionado río mediante una pasarela de madera de 6 metros de luz y 2 metros de ancho. Para dar acceso a la senda desde las calles del pueblo se proyectan tres accesos, en el segundo tramo mencionado, de pavimento de jabre compactado, al igual que la senda. Para adecuar las obras de fábrica precisas para ejecutar la senda a la estética del entorno, se revestirán de piedra granítica en su cara vista. Como elemento de seguridad se colocará, en el lado próximo al río, una defensa que combina petril de piedra con barandilla de madera, en tramos alternos de 4 metros cada uno. En los tramos de petril se instalará una iluminación especial con luminarias colocadas en el muro de piedra, orientadas hacia la senda. En los terrenos anexos a la senda peatonal se procederá a hidrosebrar y a colocar mobiliario de madera tratada (papeleras y bancos), para configurar áreas de descanso del paseo.

Acondicionamiento del camino de la margen izquierda:

El camino existente en la margen izquierda del río será acondicionado en el tramo que va desde el azud derruido hasta las primeras edificaciones del pueblo en que ya es de hormigón, mejorando el firme existente con una base de jabre compactada de 20 centímetros, con 2,35 metros de ancho y en una longitud de 355 metros.

Acondicionamiento estético y ambiental de la zona de actuación:

Se realizará una adecuación estética y ambiental de las zonas verdes en el recorrido del río dentro del pueblo, con plantación de arbolado ripario autóctono,

recuperación de la zona de baños y recreativa, acondicionamiento de accesos al pueblo, de la pasarela existente, varias actuaciones puntuales de estabilización frente a la erosión, traslado de infraestructuras eléctricas y derribo de algún cobertizo.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Navia de Suarna, donde se hallarán de manifiesto el proyecto y el parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de Lugo, sitas en la calle Ronda de la Muralla, número 131, segunda planta, y de Oviedo, sitas en plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto y el parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 22 de julio de 2002.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—38.000.

Relación de afectados

Núm. orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada — Metros cuadrados			
		Polígono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre	Expropiación	Edificación
1	Núñez López Yolanda y uno más	25	218			116,12	20,00
2	Núñez Mou, Ovidio	25	310			686,19	
3	García Fernández, Carlos	25	312			515,90	
4	Alonso Pérez, Oliva	25	314			350,91	
5	Alonso Pérez, Oliva	25	315			470,59	
6	Alonso Pérez, Oliva	25	315-1			371,54	
7	López Rodríguez, Ginés	25	318			200,03	
8	López Rodríguez, Ginés	25	317			243,00	
9	López Rodríguez, Ginés	25	319			234,00	
10	Fernández Arias, Manuel	25	320			396,13	